241

DICTAMEN N° .....
REF: E14-2019-924-A.----------

AL INSTITUTO DE COLONIZACION:

Arriba la presente actuación a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de evacuar una consulta respecto a si procede el descuento de haberes al agente Ilde Diego Ricardo, DNI N° 28.047.282, por las inasistencias injustificadas a su puesto de trabajo los días 07, 08, 12, 13, 14, 15, 18, 27, 29 de marzo de 2019 y 01 de abril del mismo año, como así también en horario vespertino, quien es agente del Instituto de Colonización.

Asimismo, a fs. 7/8 obra Disposición N° 008 de fecha 28 de marzo de 2019 de la Gerente General del Instituto de Colonización que ordena instruir Información Sumaria al agente Diego Ricardo Ilde por presuntas inasistencias a su puesto de trabajo sin justificar.

Consecuentemente con lo arriba señalado, este organismo asesor entiende que corresponde esperar al cierre de la información sumaria iniciada y/o sumario administrativo en su caso; a fin de determinar si al ejercer su derecho de defensa el agente Ilde, justifica de manera alguna las inasistencias cuestionadas, siempre y cuando, así lo entienda y determine ese organismo, dado que de hacerlo no correspondería el descuento traído a examen; más allá de la extemporaneidad de tal diligencia.

Atentamente.

Dra. Cecilia A. Guerrero
ABOGADA
Asesoría General de Gobierno

08 ABR 2019

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL